

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Referencia: EX-2022-34481699-GDEBA-DPRYFSMSALGP - LLAMADO A CONCURSO DEL DEPARTAMENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS

VISTO el EX-2022-34481699-GDEBA-DPRYFSMSALGP, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Establecimientos de Salud, dependiente de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realiza en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de la Estructura Orgánico-Funcional de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro Nº 4144/06 y sus modificatorias Resolución Nº 2865/07 y Resolución Nº 2527/09;

Que la función jerárquica que se pretende asignar se encuentra vacante, siendo su cobertura necesaria para el normal desenvolvimiento de la citada dependencia;

Que el reglamento citado precedentemente dispone en su artículo 2º que el llamado a selección interna será formulado mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, estableciendo las condiciones generales y particulares que deben cumplir los agentes que se postulen al mismo;

Por ello.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Establecimientos de Salud, dependiente de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, de conformidad a lo establecido en el Anexo IF-2022-37186365-GDEBA-DDDPPMSALGP, que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de la Estructura Orgánico-Funcional de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro Nº 4144/06 y sus modificatorias Resolución Nº 2865/07 y Resolución Nº 2527/09.

ARTÍCULO 2º. Convocar al personal de planta permanente de la Dirección precitada, a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3º de la Resolución Nº 4144/06 y sus modificatorias Resolución Nº 2865/07 y Resolución Nº 2527/09.

ARTÍCULO 4º. Comunicar. Cumplido, archivar.